

Ambato a, 01 de diciembre de 2015.

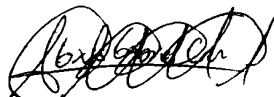
Señora
ALBARRACIN MORA MAYRA LORENA
Presente.-

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que según lo dispuesto en la cláusula quinta DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la escritura pública de constitución de la compañía JESBEMAM E HIJOS CIA. LTDA., otorgada en la Notaria Primera del cantón Ambato el veintitrés de noviembre del año dos mil quince, ha sido designada para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la compañía JESBEMAM E HIJOS CIA. LTDA., por un período de CINCO años de acuerdo al artículo dieciocho del estatuto social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

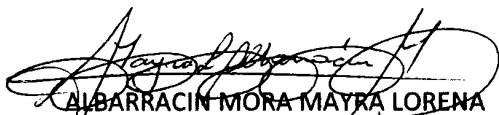
La compañía JESBEMAM E HIJOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública del veintitrés de noviembre del año dos mil quince, misma que fue otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Ambato Provincia de Tungurahua y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el treinta de noviembre del año dos mil quince bajo el número quinientos noventa y siete.

Atentamente,



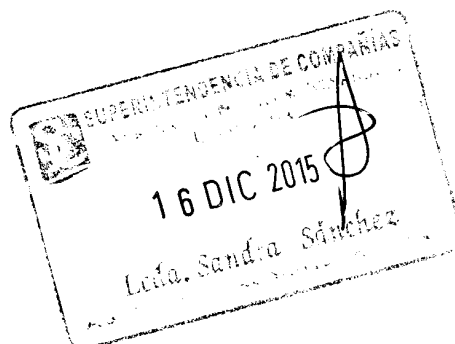
CRUZ ALBARRACIN ALEXIS GABRIEL
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Ambato, a 01 de diciembre de 2015. Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía JESBEMAM E HIJOS CIA. LTDA.



ALBARRACIN MORA MAYRA LORENA
Cédula No. : 050160048-0

Dirección: Melocotones No. 2 y Toctes
Teléfono: 0992944333
Nacionalidad: Ecuatoriana





TRÁMITE NÚMERO: 13036

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9450
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	953
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

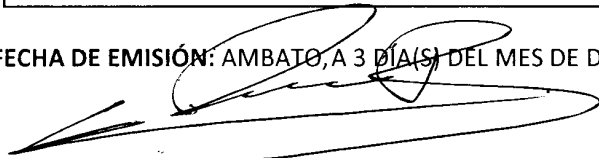
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JESBEMAM E HIJOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALBARRACIN MORA MAYRA LORENA
IDENTIFICACIÓN	0501600480
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

